



Diario de Sesiones

DE LA R I O J A
DEL P A R L A M E N T O

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 10, celebrada el día 19 de febrero de 2004.

ORDEN DEL DÍA

INTERPELACIONES

6L/INTE-0011 Interpelación relativa a la política general, objetivos e intervenciones del Gobierno de La Rioja en materia de distribución alimentaria de productos frescos. Ana Isabel Leiva Díez - Grupo Parlamentario Socialista. (Pospuesta). 400

MOCIONES

6L/MOCI-0001 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que en el Parlamento de La Rioja y en el seno de la Comisión de Vivienda, Obras Públicas y Transportes se cree una Ponencia que estudie la problemática del precio del suelo y la vivienda en La Rioja, a fin de elaborar un dictamen. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 400

PROPOSICIONES NO DE LEY

6L/PNLP-0007 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda de manera inmediata, a la revisión de la ordenación territorial sanitaria en la Atención Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 407

6L/PNLP-0024 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inicien los estudios previos necesarios para la redacción del Proyecto de desdoblamiento de la carretera LR-134, desde Arnedo a Calahorra. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 416

**SESIÓN PLENARIA Nº 10
CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO
DE 2004**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión.

6L/INTE-0011 Interpelación relativa a la política general, objetivos e intervenciones del Gobierno de La Rioja en materia de distribución alimentaria de productos frescos.

SR. PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día, Interpelaciones. Comunico a sus Señorías que ha llegado a la Cámara, con fecha 18 de febrero, escrito del Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico en el que, por encontrarse en esta fecha de viaje en Alemania en representación del Gobierno de La Rioja, acompañando a una representación riojana en la presentación de la Feria BIOFACH 2004, solicita posponer la Interpelación de referencia para una próxima sesión plenaria. Por lo tanto esta Interpelación queda pospuesta para el próximo Pleno.

6L/MOCI-0001 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que en el Parlamento de La Rioja y en el seno de la Comisión de Vivienda, Obras Públicas y Transportes se cree una Ponencia que estudie la problemática del precio del suelo y la vivienda en La Rioja, a fin de elaborar un dictamen.

SR. PRESIDENTE: Segundo punto del Orden del Día, Mociones consecuencia de Interpelación. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que en el Parlamento de La Rioja y en el seno de la Comisión de Vivienda, Obras Públicas y Transportes se cree una Ponencia que estudie la problemática del precio del suelo y la vivienda en La

Rioja, a fin de elaborar un dictamen. Esta iniciativa es del Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra su Portavoz, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes. ¡Bien! La Moción que vamos a debatir esta tarde es consecuencia de una antigua Interpelación, digo ya antigua porque es del año anterior, en concreto del mes de octubre que se debatió en este Parlamento dicha Interpelación sobre el precio de la vivienda y sobre la situación de la vivienda en La Rioja. Soy consciente de que hemos debatido muy recientemente -me dirijo al Consejero- estos asuntos en el Parlamento, pero había quedado esta Moción consecuencia de Interpelación del anterior período de sesiones.

¡Bien! Lo que el Grupo Parlamentario Socialista propone en esta ocasión, consecuencia de aquella Interpelación, es que consideramos conveniente realizar un estudio profundo de la situación de la vivienda en La Rioja y de todo lo que en torno a la problemática de la vivienda existe en nuestra Comunidad Autónoma. Soy consciente de que desde muchos puntos de vista, esto se ve solamente como un problema político. A lo mejor la clase política sólo lo ve como un problema político, probablemente también aquellos que tienen la responsabilidad de Gobierno; pero yo creo que tenemos la obligación de verlo no como un problema político, sino como un problema social de gran profundidad.

No voy a entrar en los datos del precio de la vivienda, que es sabida por todos cuál es la situación del incremento del precio de la vivienda en los últimos años, y por lo tanto tampoco me voy a referir a la caída de la inversión en materia de vivienda de protección oficial en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años, porque es un hecho constatado por las propias estadísticas y que ha sido reconocido por el propio Gobierno, tanto la problemática del precio, como la caída en picado de la vivienda protegida en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto no me voy a referir a estos hechos de sobra conocidos, sino a ese problema social que se ocasiona con el incremento

exagerado de los precios de la vivienda, motivados fundamentalmente por un incremento exorbitante del precio del suelo y de la carencia de suelo urbanizado para poner a disposición de los promotores.

Recientemente leíamos en los medios de comunicación, cómo en la sociedad riojana se ha incrementado notablemente el nivel de endeudamiento de las familias de La Rioja; y cuando hablo del problema social, me refiero fundamentalmente a esta problemática. Es cierto que los tipos de interés han caído en los últimos años y que estamos en unos tipos de interés muy bajos; pero también es cierto que ha sido tal el incremento del precio de la vivienda, que hace que las familias tengan que endeudarse prácticamente para toda la vida. Éste es el problema que no se está afrontando por parte de los poderes públicos a nuestro juicio.

Siempre ha sido problemático comprarse un piso, siempre se ha pedido ayuda o siempre ha habido problemas, pero se veía el final del túnel. Ahora los créditos hipotecarios tienen unos plazos tan largos que, como digo, crean un problema social gravísimo. La gente debe endeudarse para casi toda una vida, para treinta años, y eso produce un problema social muy grave, produce una sociedad adormecida, una sociedad que no tiene capacidad para reaccionar. Y a mí me sorprende mucho que un Grupo político que teóricamente defiende el liberalismo económico tenga esta visión, que procure el control de la sociedad hasta amordazarla, porque lo que priva al final es la libertad individual. Porque está produciendo una sociedad absolutamente amordazada, y esto tiene además unas repercusiones muy graves. Además un cambio de legislación es necesario para solventar los problemas, y ahí es donde queremos nosotros llevar la discusión. Por eso queremos que se cree una Comisión de estudio de esta problemática, que aborde el problema de la vivienda como un problema social, y que se aborden globalmente las soluciones que se pueden dar a la problemática que tiene la gente que desea la vivienda para vivir en ella, no como un bien de inversión. Porque el Gobierno, tanto el Gobierno de la nación como el

Gobierno de La Rioja, han puesto todo su interés en favorecer fundamentalmente el acceso a la vivienda como un bien de inversión, y, al olvidar la parte social del acceso a la primera vivienda, han olvidado el verdadero objetivo que la Constitución Española tiene a través de su artículo 47.

Por lo tanto éstas son las causas que tenemos que abordar, el estudio sociológico de cuál es la circunstancia de las familias que acceden a una primera vivienda. Cuál es la influencia que está teniendo la emigración también en el precio de la vivienda usada por ejemplo, que está repercutiendo a su vez en el precio de la vivienda usada en el resto del casco urbano. Cómo puede abordarse el acceso a la vivienda de alquiler, y cómo puede promoverse la vivienda de alquiler. Porque no nos sirve que se nos hable cíclicamente de que se van a promover viviendas de alquiler -que también es una promesa que ha hecho el propio Consejero, pero que también hizo su antecesora la Vicepresidenta actual y Vicepresidenta anterior, responsable de su cartera-, y que nunca hemos visto realizar. Pero sí sería bueno ver, qué tipología de vivienda de alquiler es la que se necesita, a qué franja de la población fundamentalmente va dirigida. Porque debe ir dirigida a los jóvenes, pero también puede ir dirigida a esas personas mayores que a lo mejor incluso tenían una vivienda, pero en unas condiciones higiénico-sanitarias que no les permiten una vida de calidad suficiente en estos momentos, que son mayores y que tienen unas viviendas mucho más degradadas. Ese tipo de problemáticas está sin estudiar a nuestro juicio en esta Comunidad Autónoma.

Debe también abordarse, la problemática de la rehabilitación de los Cascos antiguos, de las zonas degradadas. El tratamiento fiscal que debe tener la vivienda. Y no podemos obviar, que el Gobierno de La Rioja ha hecho una modificación a través de la Ley de Medidas que grava precisamente la vivienda, y que ha sido muy criticada por los propios promotores el tratamiento fiscal, y, fundamentalmente, las medidas legislativas que se deben abordar tanto desde nuestra Comunidad Autónoma como desde el Gobierno de la nación. Porque no podemos olvidar que es precisamente

la Ley de Valoraciones de Suelo la que está en estos momentos perjudicando enormemente la valoración del precio de la vivienda, y que el Estado... Es una legislación que el Gobierno del Partido Popular propugnó nada más llegar al Gobierno, y que está teniendo repercusiones muy negativas en el precio de la vivienda, muy lejos de la liberalización que prometieron en su momento. Y por último también la problemática del suelo.

Por lo tanto lo que proponemos es que haya una Comisión de estudio que valore todos esos aspectos, y, como digo, no desde el punto de vista simplemente político de que ahora estamos en campaña electoral y hay que preocuparse del problema de la vivienda para ver cómo se da la imagen de que se va a cambiar esta tendencia terrible de quedar esa sociedad amordazada por los créditos hipotecarios, que no puede hacer más que pagar la hipoteca y prácticamente sobrevivir para llegar a fin de mes. Y es ese problema social, el que no se está acometiendo por parte de los poderes públicos en este momento.

Y además consideramos que desde esta Ponencia conjunta, desde esta Comisión de estudio, se puede trabajar y consensuar un proyecto diferente, en el que todos tengan colaboración y en el que los matices de cada uno puedan favorecer una modificación de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, porque la modificación que se ha realizado a través de la Ley de Medidas nos parece a nuestro juicio totalmente insuficiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Para turno en contra, Grupo Popular, señor Fernández tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente. Señorías. De manera muy breve, para decirle a la señora San Felipe, que nosotros tenemos este tema perfectamente estudiado. ¡Mire! Fruto de ese estudio son los resultados que en estos momentos se están dando en la Comunidad Autónoma de La Rioja respecto a la vivienda. Y cuando habla usted de la caída de la inversión en vivienda protegida, yo tengo que recordarle -y eso sí que

son cifras y datos perfectamente contrastables- que en estos momentos -por ejemplo- la ejecución en el Plan de Vivienda en La Rioja que es para el año 2002-2005, llevamos a fecha 14 de enero de 2004 ¡una ejecución por encima del 240%! Vivienda protegida, evidentemente.

Y tengo que recordarle a la señora San Felipe, con datos objetivos, contrastables en cualquier momento, que si bien la subida de la vivienda... Es decir, si bien la vivienda ha subido como ella dice -y es cierto, y en La Rioja también-, no es menos cierto que si en La Rioja en un período, en los últimos años, ha subido un 74,8%, debemos fijarnos en las Comunidades vecinas, en alguna Comunidad de alrededor, ¡y ver cómo en las demás en ese mismo período ha subido mucho más! Como por ejemplo, en Aragón en ese mismo período ha subido un 86,1%.

Dice usted que cae la inversión en vivienda protegida, y que no se ejecutan actuaciones en vivienda... ¡Mire! Podemos comparar, tenemos datos, y son perfectamente comparables. La media anual que lleva el Partido Popular desde que está en el Poder ejecutando acciones de vivienda protegida, es de 2.087 viviendas por año. Si comparamos con la época anterior del Partido Socialista, tan sólo se ejecutaban 1.226 por año. Por tanto esa caída de la inversión ¡no se ve en ningún sitio!

Si quiere, pasamos a las ayudas que se dan a los riojanos para poder acceder mejor a esa vivienda. Pues si sacamos la media anual, con el Partido Socialista esas ayudas eran ¡de 4 millones de euros al año! Con el Partido Popular ¡de 7.927.000 euros al año!

Decía usted que las personas se endeudan, y es cierto. Las personas -¡mire usted!- se endeudan en una sociedad, cuando tienen fe y confianza en el futuro. Es evidente que si en una familia trabajan los cuatro miembros de la familia, pues lo primero que van a pensar es en acceder cada uno de ellos a una vivienda; porque tienen la seguridad de que el trabajo no solamente es fuente de riqueza -que lo es-, sino que es fuente también de estabilidad económica y de poder afrontar el futuro de una manera positiva. Esto no podía hacerse en

épocas en que en una familia evidentemente de cuatro miembros ¡solamente trabajaba uno! Les bastaba con pensar en cómo llegar a final de mes. ¡Está claro y es evidente!

Pero ¡mire! A pesar de que todos los datos en materia de vivienda en esta Comunidad Autónoma nos son favorables respecto al resto de las Comunidades Autónomas de España y principalmente respecto a las que son gobernadas por el Partido Socialista, como siempre ha comentado nuestro Presidente Pedro Sanz en este tema, es que nosotros somos inconformistas. ¡Y es cierto! ¡Y seguimos trabajando en este tema, no piense que nos frenamos! Y estamos trabajando para colaborar más intensamente, si se puede, entre las distintas Administraciones, con el único fin de permitir una mayor oferta de suelo urbanizable. Y estamos trabajando en estos momentos en la puesta en vigor de la modificación de la Ley del Suelo de La Rioja, con el objetivo de lograr que el 30% de la capacidad residencial de los municipios se destine exclusivamente a viviendas sociales.

Por tanto ese gran paso que usted pedía ya está dado por parte del Partido Popular, y ese gran paso va a garantizar el desarrollo de nuevos expedientes de suelo con preferencia para la construcción de vivienda protegida. Como siempre llega usted muy tarde, pero no obstante apreciamos su inestimable ayuda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Abrimos un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Señores Diputados. El objetivo de esta Moción es la constitución o no por este Parlamento de una Comisión que elabore un Dictamen consensuado, que sirva de orientación para la modificación de la vigente Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. Bueno. Así es el planteamiento, es consecuencia de una Interpelación de hace unos meses, y sinceramente no encontramos señor Portavoz argumentos que puedan decir que no a la constitución de esta Comisión tan bien inten-

cionada.

No tenemos tiempo de centrarnos -porque tampoco es el momento del debate- en el carácter atávico de la vivienda, en el carácter de la propiedad que tenemos tan asentado en el patrimonio cultural de España y todas esas connotaciones, y nos vamos a centrar exclusivamente en una pequeña valoración de lo que puede hacer un Gobierno, un poder político, para facilitar el acceso a la vivienda en estos momentos a quien lo necesita. Y las virtudes y desventajas que esto tiene para quien en cada momento ocupa el poder -porque es una losa-, hablando de vivienda es una losa, es un ladrillo que en el momento que alguien toma posesión del Gobierno se le cuelga de su espalda y lo tiene durante todo su recorrido, y, además, se lo cede gentilmente a quien le sucede unos años después.

Me voy a permitir recordarles a ustedes tres preguntas que le hacía el señor Aznar López al señor González cuando era Presidente: "¿Cuántos jóvenes hay que no pueden acceder a la vivienda señor González? ¿Por cuánto se ha multiplicado el precio en los últimos años señor González? ¿Dónde están las viviendas de protección oficial señor González?" Si el señor Rajoy quisiera hacer un debate en estos próximos meses, muy probablemente el candidato Rodríguez Zapatero le haría las mismas preguntas. "¿Dónde están las viviendas de protección oficial que necesitan nuestros jóvenes señor Rajoy?" Y probablemente dentro de tres al señor Sanz le ocurriría lo mismo, porque esto es un estigma que tienen todos los Gobiernos. Yo a veces parezco que vengo aquí a impartir arbitraje, pero es la realidad de nuestra sociedad.

A la señora San Felipe se le puede decir: "Señora San Felipe, ¿qué hizo usted en el IRVI durante cuatro años que nos dejó una situación tan extremadamente mala en cuanto a vivienda?" A quien les habla se le puede decir: "¿Qué hizo usted señor Toledo en el IRVI con aquello que crearon que durante cinco años hicieron cuatro viviendas?"

Pues bueno, yo creo que ya es hora que en este Parlamento, sin complejos, se defienda -porque quién lo va a hacer mejor que yo- a los fun-

dadores del IRVI, yo creo que ya es hora de que se diga. Porque siempre se nos dice: "Señor Urbina, señora San Felipe, no se acuerdan de lo que hicieron, a partir del 95 se multiplicaron por cientos las viviendas." Yo lo he leído al señor Consejero que lo tengo aquí delante, he leído lo que dijo en dos ocasiones en esta Legislatura ya. "¡Vamos a hacer en Valdegastea lo que no ha hecho nadie en la historia! ¡Miles de viviendas! No vamos a dar abasto. Las empresas, bueno, van a venir aquí a construir de cien en cien. ¿Y ustedes que hicieron? Apenas unas..."

Bueno. ¡Pues mire usted! Yo le voy a decir, hay que felicitar a quienes fundaron el Instituto de Vivienda de La Rioja, yo les tengo que felicitar, fue una idea fabulosa que ustedes la recogieron. Tuvieron el éxito de que con una intervención de sesenta viviendas, con una intervención de sesenta viviendas tuvieron a la iniciativa privada expectante de lo que iba a ser aquello. En la primer convocatoria de construcción nadie se presentó, nadie se presentó, sin embargo tres años después cuando ustedes recogen el testigo del Instituto de la Vivienda, bueno, hay francamente dificultad para adjudicar obra, porque todos creen en ese Instituto y ustedes lo han mantenido. Y yo ocho años después, señor Presidente, se lo tengo que agradecer.

Desde la oposición ha habido un antes y un después en el tratamiento del IRVI. Yo recuerdo perfectamente -y no estaba en este Parlamento- como eran las comparecencias cuando comenzaba el rodaje del Instituto de la Vivienda, y lo que se les decía desde aquí, ladrillo a ladrillo. El bloque que se utiliza ahora en todas las viviendas, el bloque que se utiliza ahora en todas las viviendas, entonces se ponía en tela de juicio, era un objeto de Interpelación, era un objeto de Comisión. "¿Qué hacen estos del IRVI metiendo bloques si hay que meter ladrillos que es lo que asientan bien las paredes?" Me acuerdo de esos debates tan nimios, ¡y se planteaban aquí!

Desde que ustedes se hacen cargo del Instituto de la Vivienda el trato por parte de la oposición señor Presidente creo que ha sido exquisito, serio, responsable. Porque no podía ser de otra forma,

porque los padres no pueden ir en contra de los hijos, y nosotros nos consideramos padres de ese Instituto que no han tenido más remedio que fomentar y que madurar.

Evidentemente la vivienda sigue siendo un problema, lo seguirá siendo. Pero ni quienes la necesitan, ni las empresas, ni la actividad económica de nuestra Comunidad Autónoma puede permitir que baje el ritmo de crecimiento, ni quienes lo necesitan -como ya he dicho-, ni la situación económica puede permitir que se relaje la actividad en vivienda. Nosotros sinceramente animamos a la constitución de esta Comisión si sirve para algo, y si no insistiremos al señor responsable en estos momentos de vivienda para que siga adelante y actúe en beneficio de todos los riojanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, gracias. Bien. Tengo que agradecer al señor Toledo su explícito apoyo a esta Moción, aunque ya me doy cuenta que da igual el tono que se adopte aquí. No hay manera de colar el balón, aunque no haya portero. ¡Es igual! O sea, no es posible nunca señores del PP, no es posible nunca. Ni siquiera hablan en una mesa del tema de la vivienda con la oposición, ¡nunca es posible! ¡Nunca hay nada que aportar en el otro lado! Yo creo que esto es tan mentira, como la reiteración de datos que nos ha hecho aquí el señor Fernández, permítanme. En la otra parte también hay buenas ideas y seguramente si nos hicieran caso en alguna de ellas, pues estaríamos en otra situación.

No voy a entrar en esto de los datos que le gusta mucho al señor Fernández, porque no he querido utilizar datos precisamente, porque no quería reiterar debates anteriores y porque lo que precisaba esta Moción que hemos presentado, es simplemente un consenso en torno a la creación de una Comisión que estudie todos estos datos y que les expongan a los ciudadanos de La Rioja la verdad.

Dice el señor Fernández, que -exactamente he tomado nota- "se ha incrementado la vivienda en un 240% el número de viviendas. ¡Claro! Es que la caída de la vivienda protegida en este año -dice- respecto al año anterior ha sido tal, que, claro, el 240% de cero ya saben ustedes lo que es ¿no? Y el 240 de 1 pues es un poquito más". Es decir, partimos de una cifra tan baja, señor Fernández, que aunque en estos momentos afortunadamente haya un pequeño repunte por alguna serie de promociones de viviendas protegidas, entre otras que han tenido la suerte de meter algunas promociones en esta ejecución del Plan de vivienda que están adjudicadas hace muchos tiempos, adjudicadas a las personas, es decir, que no hay nueva oferta que salga, sino que estamos hablando de planes prácticamente cerrados. Por lo tanto no queremos contar mentiras.

Yo he querido hablar de una cosa que a mí me parece que es muy preocupante, y es el tipo de sociedad que está produciendo esto de las hipotecas para treinta años. Está produciendo como digo una sociedad, una sociedad que bastante tiene con pagar la hipoteca, llevar a los niños al colegio, darles de comer, vestirlos, etc., etc., y a mí eso me preocupa. Igual que dice usted: "¡No! Es que ahora en una familia hay muchos que están todos trabajando." ¿Pero en qué calidad de trabajo? Pero si ya... ¿En qué calidad de trabajo están los jóvenes señor Fernández? ¿Quién conoce la antigüedad en los nuevos contratos? ¡Nadie! ¡Si ya no se cobran ni trienios salvo en la Administración pública! Es decir, ¿en qué calidad de trabajo estamos? Por lo tanto ¿qué sociedad estamos creando? A mí eso es lo que me parece preocupante desde el punto de vista político y desde el punto de vista social, fundamentalmente desde el punto de vista social.

Y, señor Fernández, ya estoy un poquito cansada de "en aquel año se hacía esto, en el otro se hacía... Ustedes no hacían, nosotros hacemos." ¡Pero solucionamos los problemas de los ciudadanos! Eso es para lo que estamos aquí, para lo que les dan el Gobierno. Y en este caso el problema de la vivienda no se está solucionando. Es uno de los más graves problemas. Y yo creo que hay que empezar a diferenciar, el que quiere invertir en

vivienda como un bien de inversión. Ésa es una problemática que hay que diferenciar del que quiera acceder a una vivienda para habitarla, vivirla y hacer allí su vida. ¡Y eso no se está abordando! ¡No se está abordando!

Bueno. No quiero entrar en el peloteo de los datos, porque, claro, dice: "Se invertían 4 millones de euros en su época, 7 ahora". ¡Teniendo en cuenta que el precio de la vivienda se ha más que duplicado, pues no han llegado ni a duplicar las ayudas! O sea, que es todo realmente una gran mentira. Insisto en lo que decía, y además quiero... Es verdad que a veces los gobiernos también aciertan, y hay que reconocerlo. Se nos dice: "El IRVI hace más ahora." Yo a mí me parece que tenemos que estar orgullosos señor Toledo -como usted dice- de haber... Yo no he tenido hijos biológicamente, pero me siento muy orgullosa de haber participado en haber dado a luz a ese niño que fue el IRVI en su momento y que ahora ha crecido. Los niños todos crecen, y las dificultades las tienen siempre en los primeros años de su vida. Por lo tanto yo creo que, si el IRVI continuó y en un momento -como ha dicho el señor Toledo- fue referente de precios, ¡fue referente! ¡Fue referente! Y hubo una política de vivienda que marcó precio y que hizo que los promotores se tuvieran también que ajustar a bajar precios o a moderar precios, y esto no está ocurriendo. Yo creo que esto debemos valorarlo.

Insisto. Yo creo que es posible hablar en torno a una mesa y no veo ninguna razón para que esta Comisión que se propone no se apruebe, porque consideramos que hay muchos aspectos de la vivienda, muchos aspectos que deben tratarse. He puesto encima de la mesa el tratamiento fiscal que debe tener la vivienda, he puesto encima de la mesa qué está ocurriendo con la transmisión de vivienda usada, con la llegada de la inmigración progresivamente a muchos de los cascos más degradados de nuestros municipios, no sólo de la capital, sino también del resto de las ciudades de nuestra región. Todas estas problemáticas yo creo que deberían estudiarse entre todos, y, entre todos, se podría dar una solución a esta problema o por lo menos se podría encauzar de la mano de mu-

chos también promotores, que a mí siempre me gusta diferenciar al especulador de suelo, del promotor; porque hay magníficos promotores que tienen que pelear para poder obtener suelo, para sacar adelante sus promociones y tener en marcha sus empresas. Y sin embargo la legislación actual en materia de valoraciones de suelo lo que está favoreciendo fundamentalmente es al especulador del suelo y al propietario de suelo, no al promotor. Y con la fórmula que se está llevando de protección de estos intereses se está desprotegiendo los intereses de la mayoría, sobre todo de los jóvenes y de las familias que no tienen posibilidad de acceder a una vivienda a un precio razonable sin endeudarse, que también antes había un endeudamiento, pero no para toda la vida. Porque lo que hacemos es una sociedad silenciada, callada, que es incapaz de reivindicar sus derechos, porque -como digo- con llegar a fin de mes y sobrevivir durante el año es suficiente proeza. Y éstos sí que son héroes, de esta sociedad amordazada que están creando.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Fernández tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señora San Felipe, siga así de moderada como ha estado hasta ahora. Ha visto que hemos mantenido esa moderación todos los que hemos participado, ¡no se exalte al final!

Decía el señor Toledo, y hablaba sobre el IRVI cuando... Ha visto que yo no me he referido -aunque la señora San Felipe decía que sí- a los años de atrás. Lo único que he hecho, es echar mano a la estadística por comparación y hacer una serie de medias anuales. No he hecho otra cosa. Medias anuales que son reales, y que están publicadas y contrastables. ¡Que no me invento ningún número!

"Ahora -dice el señor Toledo- que al IRVI no le dicen nada." ¡Y es cierto! Ahora no se le puede decir nada al IRVI. Está haciendo una política de vivienda, que es realmente pues ¡lo que había que hacer! Lo que estaba diseñado y para lo que fue

diseñado en su momento. Ahora la está ejecutando hace unos años acá, no vamos a decir ocho, pongamos siete. Pero ahora es cuando está ejecutando esa política de vivienda protegida, que es para lo que se diseñó el IRVI. Por tanto ahora es evidente que no tenemos por qué meternos con el IRVI, ni ustedes ni nosotros.

¡Mire! Señora San Felipe, entre los datos que yo le daba hay uno, que usted ha tergiversado ahora. ¡Mire! El 70% de los riojanos, el 70% de los riojanos que están trabajando -y le recuerdo que en los últimos años desde que está el Partido Popular hay 24.000 riojanos trabajando más con creación neta de empleo-, tienen contrato fijo -y no voy a hacer mención a tiempos de atrás-. Pero le dejo ese dato simplemente para que lo relacione.

Me dice que no les hacemos caso. ¿Se imagina usted lo que hubiese pasado si les llegamos a hacer caso cuando queríamos hacer de San Millán protegido de la Humanidad, que ustedes no lo consideraban, o cuando queríamos hacer el Palacio de Deportes, o el aeropuerto? Pues si les hubiésemos hecho caso a ustedes, probablemente La Rioja estaría en un nivel de desarrollo pues de un 50% menos que lo que está ahora. ¡Y no es que no queramos hacerles caso! Que yo les quiero hacer caso en materia de vivienda, ¡de verdad que sí! Pero que es que... A mí me parece bien todas estas cosas que usted decía aquí, me parecen buenas intenciones y las tomo como tal. Y quiero ver que nos quieren ayudar en este tema, ¡pero se equivocan, se equivocan de Comunidad! Yo creo que este tipo de medidas que usted decía ahí, debería haberlas presentado, pero no aquí en la Comunidad Autónoma de La Rioja, probablemente serían más efectivas y seguro que eran más efectivas si las hubiesen presentado en todas las Comunidades que gobiernan ustedes en España, que están muy, muy por detrás de Logroño y de La Rioja en materia de vivienda; también en otro tipo de materias, pero hoy nos toca vivienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Señor Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Bien. En un principio quería recomendar a sus Señorías que rechazasen la Moción, porque es innecesaria. En estos momentos todos los Partidos, todos los Grupos políticos estamos haciendo propuestas en materia de vivienda. Yo quiero pensar que esas propuestas están fundamentadas en un análisis, en una reflexión en materia de vivienda; una reflexión que, bueno, es fruto de Comisiones, de grupos de trabajo, o como ustedes quieran llamarlo. Desde el Gobierno así es. Las propuestas que se han realizado, son fruto de esos análisis y de esas reflexiones. Son propuestas que tienen una credibilidad. Como son fruto de esas Comisiones internas que se realizan, no veo necesario que el Parlamento estudie ningún tipo de Comisión en materia de vivienda, porque supongo que para realizar las mismas propuestas que en estos momentos el Gobierno está realizando, no es necesario.

En cuanto a lo del IRVI, yo ahora soy Presidente del IRVI. Y, efectivamente, yo... Cada uno "al César lo que es del César". Y si ustedes fueron los fundadores pues yo les felicito de que fundaran el IRVI. Ahora, felicito por tres a mi predecesora la Consejera de Obras Públicas, porque por tres ha multiplicado la actividad del IRVI desde 1995. Entonces, cada uno en su sitio. Y ahora mismo el IRVI es la promotora referente en promoción de vivienda de protección oficial en la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¡Bueno! Yo como sigo la misma línea que mi predecesora, pues yo creo que en esa línea seguiremos desde el IRVI haciendo vivienda de protección oficial para los que más lo necesitan, que es el objetivo principal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Vivienda.

Sometemos a votación el texto de la Moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, votos en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

6L/PNLP-0007 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda de manera inmediata, a la revisión de la ordenación territorial sanitaria en la Atención Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Pasamos... Punto tercero del Orden del Día, Proposiciones no de Ley. La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda de manera inmediata, a la revisión de la ordenación territorial sanitaria en la Atención Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Para su defensa tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados. El Grupo Parlamentario Socialista presentó el 20 de septiembre de 2003, es decir, hace pues unos cuatro meses aproximadamente, una Proposición no de Ley que ya tuvo ocasión de presentar, aunque no llegó a debatirse en la Legislatura anterior, destinada a que se revisara por parte del Gobierno de La Rioja, que es quien tiene la competencia en esta materia, el mapa sanitario de nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, la ordenación de los recursos sanitarios en el campo de la sanidad y, específicamente, en lo que es la Atención Primaria, o lo que es el nivel primario de atención asistencial, en el campo de salud.

¡Bueno! Habría que explicar cuál es la razón por la que se presenta esta iniciativa, y en la explicación quizás habría que unir la misma a algún elemento de carácter cronológico, aunque sea de forma muy breve. Y no es otro que la situación que se planteó ya hace aproximadamente veinte años, en el año 84, en el que nuestra Comunidad Autónoma, con carácter pionero respecto al resto de Comunidades Autónomas, emprendió el camino de lo que es la regulación de la zonificación sanitaria. Es decir, en el año 84 nuestra Comunidad Autónoma reguló por vez primera las zonas de salud, que posteriormente y en el año 86, con

la Ley General de Sanidad, el 25 de abril de 1986, se establecieron en un marco legal que no existía hasta esa fecha. Yo creo que quizás es remontarse a mucho tiempo atrás cuando se hablaba de términos como ambulatorios en vez de centros de salud, y la concepción de la salud, al menos en Atención Primaria, no tenía un componente que después afortunadamente ha tenido, dirigido no sólo a la mera atención a la enfermedad, sino también a la prevención de la enfermedad, a la rehabilitación de la enfermedad o a una concepción en la que la atención a la salud no sólo es estrictamente la enfermedad, sino la búsqueda activa de la salud en los ciudadanos.

¡Bueno! Han pasado veinte años y algunos conceptos en lo que es la reforma de la Atención Primaria siguen vigentes, porque yo creo que son ideas o fines u objetivos que no se terminarán nunca en cuanto al objetivo de la prevención de la enfermedad o de una atención integral de la salud. Habría que preguntarse en este momento como habría que preguntarse quizás en la Legislatura pasada cuando se presentó la anterior iniciativa, si es necesario revisar una norma que tiene pues prácticamente veinte años como he señalado. Se trata de una regulación que va destinada a recursos, a recursos que están unidos a territorio, pero están unidos sobre todo a población. Y, por lo tanto, habría que analizar si existen factores demográficos en nuestra Comunidad que orientan hacia una necesidad de una modificación de esa normativa, que es del año 85 fundamentalmente, en lo que es la definición de las diecisiete zonas básicas de salud que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

¡Bueno! La demografía en La Rioja, no sé si estamos en términos de atribuciones políticas o no, pero la demografía en La Rioja sin duda ha cambiado en estos últimos veinte años de forma muy intensa. Yo creo que el final del siglo pasado, del siglo XX, ha traído dos factores que han cambiado lo que ha sido la característica de nuestra Comunidad. Posiblemente el siglo XX en La Rioja, si me permiten una referencia muy general, ha tenido como hecho fundamental en La Rioja el factor de la despoblación, de la pérdida de pobla-

ción en el medio rural, cuestión que abarca prácticamente todo el siglo XX especialmente después de la Guerra Civil. Pero en lo que es el final de siglo, ha habido dos hechos que son muy importantes. Por una parte el envejecimiento de la población, que es un factor que influye en muchos ámbitos pero especialmente influye en lo que es la necesidad de atención asistencial dentro de la sociedad, dado que la familia como concepto no sólo de una unidad de consumo o de una unidad de trabajo, de una unidad de convivencia, como unidad asistencial ha perdido también una gran parte de sus funciones tradicionales y nos encontramos con dificultades, también como unidad de atención sanitaria que, estoicamente, también lo ha sido. El segundo factor importante, y yo creo que esto es un tema que estaremos todos de acuerdo, es el factor de la inmigración, que no hemos conocido en La Rioja yo creo que nunca. Es decir, que frente a un proceso en el cual nuestra sociedad es una sociedad donde habría que distinguir igual zonas de Valle y Sierra ha tenido diferencias, en cuanto a lo que ha sido la expulsión de población nunca ha tenido, salvo lo que es movimientos quizás internos. Un movimiento de recepción de población de fuera de la Comunidad, yo creo que de otras Comunidades, ha sido muy limitado generalmente, salvo zonas de Sierra próximas a lo que es la Comunidad Autónoma de La Rioja en la actualidad; pero fuera de nuestro país yo creo que no había habido en nuestra historia o nuestra historia al menos contada como la cuentan me parece el señor Cortázar, pues no había habido nunca. Y éste es un factor muy importante junto con el envejecimiento.

Y en el ámbito también demográfico, aunque quizás no estrictamente con ese contenido, pero sí en lo que es el aspecto territorial, ha habido un factor que también estamos quizás todos de acuerdo, aunque la apreciación después sobre sus efectos parece que es distinta. El debate anterior a mí me suscita, que existen lógicamente interpretaciones distintas. Es el modelo de urbanismo, el modelo de crecimiento demográfico en el ámbito territorial, que ha hecho que sea distinto la referencia del año 84, 85 a la del año 2004, donde sobre

todo el crecimiento -me permitirán los Diputados que no son de Logroño que haga referencia expresamente a Logroño, porque quizás ha sido donde más se ha significado este aspecto- de la ciudad de Logroño, que es un elemento que a veces tiene efectos negativos en la ordenación territorial de nuestra Comunidad Autónoma y en el equilibrio adecuado territorial de nuestra región, ha creado también una variación en aspectos demográficos que obligarían a nuestro juicio a revisar lo que es el mapa sanitario. Es decir, la ciudad de Logroño, también se debatía en el Pleno anterior, ha cambiado, ha crecido, ha crecido poblacionalmente y ha crecido también territorialmente. Se ha visto afectado además ese crecimiento territorial, a áreas que no son coincidentes con los municipios, con el municipio de Logroño, con el término municipal de Logroño, como son pues los municipios especialmente de Lardero, o de Alberite, o de Villamediana de Iregua, y, también igual algún otro, como puede ser Fuenmayor o Navarrete. Es curioso también el crecimiento de Logroño respecto a zonas que son próximas, pero donde la incidencia de un ámbito territorial de otra Comunidad Autónoma parece que limita las decisiones de algunos del municipio de Logroño en ese crecimiento, y es el caso en concreto de la Comunidad Foral de Álava. ¡Bueno! Todos estos elementos -quizás estoy siendo, me disculparán, algo prolijo en la explicación- obligan a nuestro juicio a cambiar, o a revisar el mapa sanitario, y a dar una respuesta en esa situación.

¡Es curioso! El Gobierno hasta ahora no ha dado una respuesta en esa modificación, que ha afectado a esos criterios demográficos. Y yo no quisiera tampoco entrar en una valoración del Gobierno, además el Consejero tendrá dificultad en defenderme, del Gobierno anterior, al menos en la responsabilidad personal no en la solidaria del Gobierno respecto al concepto también solidario del Gobierno, sino al concepto político. Además no quiero yo aplaudir, a una decisión de cese muy reciente.

Sobre estas situaciones creo que el Gobierno de La Rioja en los últimos años no ha modificado las zonas, sino únicamente ha hecho una actua-

ción, una única actuación, y ha sido abrir un centro de salud, la apertura de un centro de salud, el de Siete Infantes de Lara en Logroño. En el resto de la Comunidad prácticamente estamos en esa misma situación. Y es paradójico que cojamos una ordenación que es del año 85 donde Logroño tiene 107.000 habitantes, 107.000 habitantes, donde existen calles que son nuevas, otras han desaparecido. Había me parece alguna calle que daba el nombre del Diputado que les habla, que ha desaparecido. Pero hay calles nuevas, zonas nuevas, que no existen en lo que es la ordenación. Y los ciudadanos tienen derecho a tener información, tener información de por ejemplo cuál es su zona de salud. Y los ciudadanos que viven en algunas zonas de nuestra Comunidad, de nuestra región y en concreto de Logroño, no saben exactamente cuál es su zona de salud, o al menos no lo saben -permítanme la expresión- legalmente, y la Ley, la Ley es todo señor Soto, la Ley es todo. Estamos en un Estado de Derecho. Por lo tanto esa información es básica, y además también es necesario que cambiemos algunas pautas que entran dentro de los criterios demográficos asistenciales sanitarios -si se pudieran unir con un guión estas tres palabras-. Porque los ciudadanos que viven en Villamediana, o en Lardero, o en Alberite, o en Navarrete o en Fuenmayor, proceden en algunos casos de personas que han vivido durante muchos años en Logroño o que son procedentes de la capital de La Rioja. Y la tendencia, sobre todo la tendencia en aquellas zonas que son término municipal, pero que no son estrictamente el núcleo de la población que les he señalado, la tendencia a la atención, es una tendencia hacia el centro, hacia abajo; por la misma razón que algunos municipios de Cameros por ejemplo, un municipio de Cameros no está ubicado en la zona de Cameros. Por lo tanto esa tendencia es una tendencia en la que la demanda de servicios es una demanda de servicios, más de centro de salud en el concepto urbano, que en el concepto del centro de salud, que se puede dar en algunas zonas próximas a Logroño. Y la tendencia por lo tanto será examinar, cuáles son los medios de accesibilidad.

Yo creo que son elementos suficientemente

importantes todos ellos para pedir que se produzca una revisión de ese mapa sanitario de hace veinte años, que además afecta -la veo atendiendo, agradezco la atención, a la Consejera de Servicios Sociales-, creo que también afecta, a los servicios sociales; porque el mapa sanitario es un mapa, que está unido a los servicios sociales. Por lo tanto entendemos que es necesaria esa revisión. Éste es el fundamento, que es un fundamento bastante suave en términos de contienda o de litigio en el ámbito de la tribuna de este Pleno o de este Parlamento en función de los últimos debates, al menos no el de hoy, pero el de otros días. Nuestra petición es, que se apruebe, petición que se va a aprobar en todo caso. Esto es como las parejas de derecho y las de hecho. Es decir, que aunque de derecho no se apruebe hoy, de hecho estoy convencido -el tiempo me dará o me quitará la razón, y, si me la quita, que alguien me exija las responsabilidades correspondientes- que se modificará. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano. Para turno en contra, señor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Yo señor Rubio no voy a hacer referencia a la legislación, porque lo ha hecho usted bien. Creo que le ha faltado citar el Estatuto de Autonomía, que da competencia de sanidad interior a La Rioja; la Ley General de Sanidad del año 86, que sí la ha citado; y creo que se ha dejado de citar la Ley de Salud de nuestra Comunidad, que es del año 2002, y que es la que define en la actualidad el área de salud y lo que son las Zonas Básicas de Salud, que es de lo que esta tarde estamos hablando.

Pues bien. Como usted bien ha dicho, el mapa sanitario de La Rioja fue aprobado en la primera Legislatura, es decir, cuando usted era Consejero del Gobierno de La Rioja. Y dicho esto es necesario que se conozca -yo creo que es público-, que en el nuevo mapa sanitario de La Rioja, la ordenación territorial y la nueva zonificación de la ciudad de Logroño y de sus municipios colindan-

tes, ya lleva el Gobierno de La Rioja trabajando mucho tiempo. Además lo sabe el Partido Socialista, y lo sabe usted señor Rubio. Por lo tanto lo que usted está solicitando en este momento ya se está haciendo, porque se está revisando el mapa sanitario constantemente. Otra cosa será, que lo que pretende hoy el Grupo Parlamentario Socialista y lo que reza la Proposición no de Ley que usted presenta por escrito, es que se modifique el mapa sanitario "de manera inmediata", que es lo que dice la Proposición.

¡Mire usted! Yo creo que usted que leerá los programas electorales del PP, del Partido Popular, como yo leo los del PSOE, habrá observado que ya en los programas del PP, del Partido Popular, se dice, ¡que se va a potenciar la Atención Primaria, porque es el elemento básico del sistema! Porque una vez que están garantizados los derechos de los ciudadanos, es imprescindible consolidar una red de infraestructuras modernas y que den respuesta a los problemas sanitarios de los ciudadanos. En ese sentido existe un compromiso del Gobierno del Partido Popular, y del Partido Popular, de dotar a esta Comunidad de nuevas infraestructuras, que no voy a citar porque usted ya las conoce. Y también es un compromiso de este Gobierno del Partido Popular, y del Partido Popular, reducir con muchas medidas las desigualdades entre las diferentes Zonas, y además también se viene cumpliendo con muchas medidas que se están tomando y que alguna citaré. Estos compromisos aluden directamente, los dos, a la necesidad de adaptar esas Zonas de Salud, para que se adapten a las necesidades de los ciudadanos de La Rioja.

Pero es que el Gobierno del Partido Popular no se va a quedar ahí, y, dado el desarrollo urbano de la ciudad de Logroño, está funcionando ya en la Consejería hace tiempo un grupo de trabajo técnico, para la remodelación de ese mapa sanitario y de los nuevos Centros de Salud de la ciudad de Logroño. Y además existen también contactos permanentes con el Ayuntamiento de Logroño para esa nueva zonificación, para lograr un consenso con todas las partes implicadas; porque, si no, no haríamos absolutamente nada; para

cubrir las necesidades de la mejor manera posible, que cubra a la capital y que cubra a toda La Rioja. Por ello en el PP, en el Partido Popular, entendemos que el Gobierno de La Rioja ya ha dado a entender a la población de manera clara, cuáles son sus intenciones con la zonificación de Logroño y de toda La Rioja. Ya se han anunciado varios Centros de Salud, y lo ha anunciado el Consejero señor Soto; ha hablado de Cascajos o de El Cubo, o de la remodelación del Centro de Salud Gonzalo de Berceo.

Y ¡mire! Con la puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Cascajos y la que se llevó a cabo poco que ha citado usted del Siete Infantes de Lara, y las demás iniciativas que están anunciadas para la ciudad de Logroño, se está dando respuesta a esa evolución demográfica de la ciudad de Logroño. De hecho sólo -¡mire!- en el año 2003 la población de Logroño se incrementó un 1,4% sobre el año 2002. Y también es cierto, que Logroño ha pasado de tener en dos años cinco Centros de Salud a tener siete. Y eso es lo que hay que cubrir, esas expectativas.

También se trabaja en la planificación con diversos Ayuntamientos, no solamente con el de Logroño, para conseguir una planificación compatible con la extensión de Logroño y con los planes urbanísticos de los municipios de alrededor. Con una premisa: La cercanía del servicio al ciudadano, buscando los parámetros idóneos de acceso y de calidad del servicio. Y de ahí por ejemplo nace, el Centro de Salud del que se está hablando ya de Lardero.

Y en lo que se refiere al resto de la Comunidad -¡hombre!- no diga usted que de momento no se ha visto nada, porque está a punto de inaugurarse próximamente el nuevo Centro de Especialidades de Haro -ya está prácticamente terminado-. Existe un proyecto de remodelación y ampliación del Centro de Salud de Nájera. Hay intención clara del Gobierno de construir un Centro de Salud en Santo Domingo. El proyecto del Centro de Salud de Arnedo. Y las mejoras del Centro de Calahorra. Además existe un compromiso del Gobierno de arreglar y poner al día los consultorios rurales, fundamentalmente de los núcleos más

grandes; yo le podía citar Villamediana, Arnedillo, Agoncillo, Aguilar, Baños y Ezcaray, por ejemplo.

Y para finalizar el tema de infraestructuras señor Rubio, pues usted ya sabe que se ha anunciado una red de media estancia en las Cabeceras de comarca. Eso es acercar la atención a los ciudadanos, a los Centros de Salud de las Cabeceras de comarca.

En lo que se refiere a servicios, que tampoco los cita, en esos Centros de Salud de las Cabece- ras de comarca va a haber una ampliación de las especialidades y va a haber radiología, ginecología, oftalmología, psiquiatría, cardiología y un largo etcétera. También se está potenciando, y ha sido anunciado ya y se está publicitando estos días en los medios de comunicación, las unidades de TAC, de escáner y de resonancia magnética móviles, que acercan esos servicios a los Centros de Salud de las Cabeceras de comarca, y que evitan nada más y nada menos que 7.000 desplazamientos de riojanos al año dentro de la Comunidad. Y para completar esa cuestión, también se van a poner en funcionamiento oficinas de atención al usuario en esos Centros de Salud. Y todas estas actuaciones señor Rubio están englobadas dentro de la política general del Gobierno del Partido Popular, para acercar esos servicios a los ciudadanos. Y se vienen llevando a cabo de forma efectiva, y además se están dando unos estupendos resultados; están haciendo el sistema accesible, cercano y de calidad; se están mejorando las infraestructuras, y se están evitando desplazamientos.

Por lo tanto, y dicho esto para no hablar de cuestiones hospitalarias, que también tendríamos mucho que hablar, yo le quiero decir que la revisión que usted solicita hoy, si es la revisión, está en trámite. Se está pactando con los diferentes municipios, y por tanto entendemos que sería prematuro modificar el mapa sanitario de manera inmediata, sin haber llegado a un consenso general de cómo debe ser la cuestión. Así que cuando esos trabajos técnicos estén terminados, cuando exista un consenso de las partes implicadas, cuando aseguremos una calidad próxima, cercana y de calidad, será el momento de que el Gobierno plan-

tee esa modificación. Para ello tiene el tiempo que estime conveniente para asegurar que esa calidad sea cercana, esa sanidad sea cercana y de calidad. Y por lo tanto lo fundamental, lo prioritario, es lo que está haciendo ahora. Ya tendrá tiempo de modificar el mapa sanitario cuando lo estime conveniente, como así además lo dice la Ley General de Sanidad del año 86, que dice que el mapa sanitario tiene que ser flexible, y por lo tanto que se tome el tiempo que crea conveniente. Y nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Abrimos un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Decía usted señor Olarte que la propuesta del Partido Socialista pide que se modifique el mapa sanitario de manera inmediata, ha dicho. Yo no sé, debemos tener algún papel cambiado, porque la Proposición que a mí me ha llegado no dice eso, dice simplemente que se proceda de manera inmediata -eso sí, en eso coincidimos- a la revisión de la ordenación territorial sanitaria. ¡A la revisión!

¿Cuál va a ser el resultado de esa revisión? Pues igual el resultado de esa revisión nos dice que las Zonas Sanitarias Básicas de Salud están perfectas como están y no hay que modificarlas, ¿no? ¿O igual nos dice que no, que efectivamente hay que modificarlas? Porque atendiendo desde luego a la configuración territorial que tiene en estos momentos la Comunidad Autónoma, que como muy bien decía el señor Rubio es radicalmente distinta a la que había hace veinte años cuando se establecieron estas Zonas de Salud, con las que por cierto algunos Grupos Parlamentarios no estaban de acuerdo tampoco en aquel momento; atendiendo también a criterios de población, que evidentemente también ha cambiado no solamente en cuanto al número, sino también a la necesidad de servicios sanitarios que tiene ahora mismo esa población sobre todo en el medio rural, las prestaciones sanitarias y las demandas de los

ciudadanos por supuesto son también distintas a las que hay ahora. Ahora evidentemente hay unas prestaciones sanitarias mayores. Afortunadamente la ciencia evoluciona, y afortunadamente también con el paso del tiempo los riojanos no nos hemos quedado atrás.

Todos los Gobiernos y todos los Partidos que han ocupado la responsabilidad de gobierno se han preocupado evidentemente de mejorar, en la medida de sus posibilidades y en la medida que les permitían sus medios, de mejorar las prestaciones sanitarias a los riojanos. Hay evidentemente ahora mismo nuevas infraestructuras ya en marcha. El Hospital Fundación de Calahorra evidentemente es una infraestructura con la que no contábamos hace veinte años, y que modifica también ese nivel de prestaciones y ese nivel de infraestructuras; el futuro Centro de Especialidades de Haro; las reformas o la construcción de los nuevos Centros de Salud de Arnedo, Santo Domingo; nuevos Centros de Salud en otras poblaciones importantes, que han crecido también, están configurando un mapa sanitario real diferente, o con unas necesidades al menos muy diferentes, al mapa sanitario que teníamos hace veinte años. Entonces nadie niega que se estén mejorando muchas cosas, y que se esté evolucionando en materia de atención primaria en esta Comunidad Autónoma. ¡Sólo faltaba que no lo hiciéramos! En veinte años lógicamente hay que adelantar.

Con todos esos parámetros encima de la mesa, yo lo que no entiendo es por qué nos negamos a iniciar una revisión de esas Zonas de Salud que nos puede decir -como decía al principio- que hay que cambiarlas, que hay que modificarlas, o que nos puede decir que están perfectas como están, o que puede decir que hay pocos cambios que hacer.

Si el Parlamento únicamente lo que está pidiendo es que se inicie esa revisión, desde luego desde el Partido Riojano, desde nuestro Grupo Parlamentario, no vemos en principio ninguna objeción a apoyar esa petición; una petición que además yo creo que podría ayudarnos también a los miembros de este Parlamento a trabajar mejor en otra de las tareas que tiene encomendadas este

Parlamento, que es la de precisamente revisar o estudiar el desarrollo del artículo cinco de nuestro Estatuto de Autonomía; es decir, la posible comarcalización de nuestra Comunidad Autónoma. Hay muchas ocasiones en las que precisamente se ha reprochado y se ha atacado la Zonificación Básica de Salud, precisamente porque no coincidía en todas las ocasiones con el esquema de comarcas que teníamos tradicionalmente en la cabeza ¿no? No quiere decir esto por supuesto que tenga que ser la Zonificación Básica de Salud un calco de lo que puedan ser nuestras futuras comarcas, pero sí que pueden ser los estudios que se inicien por ejemplo con la revisión de estas Zonas de Salud, sí que podrían ser también un material importante que se podría aportar a este Parlamento y a ese grupo de trabajo para estudiar también y para mejorar y valorar, con un criterio más amplio y desde luego teniendo en cuenta también otro factor importante a la hora de establecer esas comarcas como es la Atención Sanitaria Básica, podría sumarse -como digo- a ese grupo de trabajo y podría ser de importante ayuda también a los trabajos que tiene encomendados en este Parlamento.

En base a esos criterios no vemos desde nuestro Partido, ni desde nuestro Grupo, ninguna objeción a apoyar esta Proposición no de Ley que defendía el señor Rubio, y esperemos que sea también para bien y para beneficio de todos los riojanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Bueno. Yo quiero en primer lugar agradecer la intervención del Diputado del Partido Riojano en su apoyo y en su contenido, y agradecer también la intervención del señor Olarte en su forma, que ha sido creo que moderada en su contenido, aunque lógicamente ya sabía de antemano que iba a ir unido el rechazo correspondiente.

Bueno. La Proposición no de Ley iba dirigida con carácter general al hemicycleo y a todos los Diputados. El señor Olarte se dirigía expresamen-

te a mí en su réplica. Pues ya que se dirigía a mí, casi el Presidente, el señor Presidente me permitiría, que yo también, en justa reciprocidad, me dirija también a mí mismo en mi intervención. Y entonces tendré que decir, este Diputado tendrá que decir, que no ha conseguido lógicamente que el Grupo Parlamentario Popular llegue a comprender el objeto de la intervención y el objeto de la Proposición. Porque ha escuchado este Diputado a lo largo de la intervención del Diputado popular, cómo hacía referencia a cuestiones que poco tenían que ver expresamente con las zonas de salud, que era el tema concreto que había intentado este Diputado expresar en su primera y al parecer estéril intervención.

Las zonas de salud son zonas territoriales que están unidas a población, son ajenas esas zonas territoriales a la infraestructura y a los medios correspondientes de las que van dotadas. ¡Son zonas de salud! Son territorios correspondientes a una parte de nuestra Comunidad Autónoma que en algunos casos son urbanas, como son las zonas de Logroño que son cinco, cinco, cinco, aunque haya seis centros de salud, que es una situación un poco confusa, salvo que el Consejero nos explique otra situación o nos dé otra explicación.

Por lo tanto si las zonas son territorios, la buena, o mala, o regular dotación de las infraestructuras será una cuestión que estará quizás al margen de este debate, como estaría al margen del debate si este Diputado dijese que existe una masificación poco adecuada o, en algunos casos, muy deficiente en la atención primaria; especialmente, los profesionales sanitarios o los médicos que atienden el nivel asistencial primario. Y llega a una situación en la que, efectivamente, aunque se haya construido un edificio en la zona de Siete Infantes de Lara -que no es una zona de salud porque si este Diputado cogiera y examinara la página web del Gobierno vería, que no hay ninguna zona de salud que se llame Siete Infantes de Lara- se observará, cómo -el de los datos- hay -esta mañana creo que se publicaba en algunos medios de comunicación- un total de un 65% de médicos que atienden a más de 1.200 habitantes cada uno de ellos. Lo cual supone que el tiempo

que tienen disponible para la atención de las enfermedades -que es fundamentalmente, lamentablemente, a pesar de los veinte años transcurridos de la Ley General de Sanidad- dista mucho en ocasiones de ser la mejor, porque no hacen atención primaria en el sentido amplio que decía la Conferencia de Alma-Ata de hace muchos años.

Por lo tanto la cuestión que se plantea en la presente Proposición no de Ley, es una cuestión estrictamente de zonas de salud, de territorios. Y, efectivamente como señalaba el Diputado del Partido Riojano, está unido también a otros conceptos como puede ser la comarcalización, cuestión que puede suponer también algunas dificultades en la determinación en algunos casos.

Y la comarcalización o la zonificación en general supone, que es necesario en la actualidad dar respuesta a problemas que tienen los ciudadanos en su territorialización, en su adscripción a zonas territoriales o a zonas básicas de salud. Lo señalamos. Los ciudadanos que viven en Lardero, en el término municipal de Lardero, plantean en ocasiones las dificultades que les supone la atención en el centro de salud ubicado en el municipio, en el núcleo de población de Lardero, al igual que lo plantean ciudadanos que viven en urbanizaciones en Villamediana o que viven en otros municipios limítrofes a la ciudad de Logroño. Ante esa situación, ante la situación que se plantea en otras zonas de crecimiento de Logroño, ante la situación que se plantea en zonas donde ha habido, en zonas rurales, donde ha habido un envejecimiento importante de la población, donde es necesario a partir de esa zonificación dar una respuesta más adecuada asistencialmente, este Diputado ha planteado -a través del Grupo Parlamentario al que pertenece y al que esta adscrito- esa iniciativa correspondiente, que se llama Proposición no de Ley.

La revisión, señalaba en el colofón de su intervención este Diputado, es obligada. Es decir, tarde o temprano van a tener que hacerlo. Y la inmediatez de la iniciativa, de la revisión, aparte de la adecuada puntualización que ha efectuado el Diputado del Partido Riojano en la intervención anterior, va unida también, primero, a la perentoriedad

de esta intervención; pero, en segundo lugar, a que este Diputado recuerda que cuando se presentó en la anterior Legislatura -cuestión que ha mencionado también anteriormente- esta misma iniciativa, la contestación que hizo el Grupo Parlamentario que en ese momento ostentaba la gestión del Gobierno -que era el Grupo Parlamentario Popular como es en la actualidad- venía a decir, que no se preocuparan los socialistas, el Grupo Parlamentario Socialista, y que tampoco se preocupara este Diputado, porque lo iban a hacer de manera inmediata. Y no sólo lo iban a hacer de forma inmediata, sino que iban a crear cinco -creo recordar, corríjame el señor Olarte, y ahora me dirijo a usted ya directamente, corríjame si me equivoco-; que iban a crear cinco nuevas zonas de salud porque los socialistas se habían quedado cortos en una petición que no habían hecho en concreto en cuanto al número, pero que entendían que era necesario crear más zonas de salud.

En definitiva, ahora mismo en la atención primaria es necesario revisar las zonas de salud, es necesario dar respuesta adecuada a las necesidades que tienen los ciudadanos. Y unido a esa territorialización, que es a lo que quizás usted hacía mención, es necesario también adecuar los recursos humanos; cuestión que creo que el 1 de marzo se va a producir de forma muy limitada, porque van a crear me parece que son diez plazas de médicos más, pero hacen falta bastantes más. Incluso hacen falta bastantes más sobre sus datos, porque en sus datos sorprendentemente -y yo creo que tienen ustedes un error- mencionan que la población de La Rioja son 255.000 habitantes en los datos asistenciales, cuando estamos en una cifra sustancialmente más alta, incluido también población que a veces no figura en esos censos como es la población inmigrante, y generan necesidades asistenciales en el plano sanitario.

Por eso, por todo ello este Diputado, y el Grupo Parlamentario Socialista al que se encuentra adscrito, había solicitado la revisión del mapa sanitario, el estudio correspondiente, y el rechazo al parecer en este Pleno en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Se-

ñor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Me referiré en primer lugar al señor González de Legarra para decirle, que si lo que se está pidiendo -como dice usted- es la revisión, yo le digo que la revisión se está haciendo permanentemente; o habrá que votar en contra, o habrá que pedirle al Grupo Socialista que retire la propuesta, porque yo he dicho que la revisión se está haciendo permanentemente. Luego por lo tanto votar a favor, no significa nada. Y en segundo lugar, en ningún momento estamos hablando de atención especializada. El Hospital de Calahorra es un hospital, y nada tiene que ver con esto. Quiero decirlo para que no se confunda, y vaya poniendo las ideas un poquito en orden.

Y yo no sé si referirme al señor Rubio, o al Grupo Parlamentario Socialista; pero como lo ha pedido él, me voy a dirigir al Diputado señor Rubio. ¡Mire! Yo creo que usted aprovecha que el río Ebro pasa por aquí al lado, y habla de todo un poco ¿no? Pasa de las zonas de salud, y nos mete el número de cartillas, la masificación... O sea, otra serie de cuestiones que nada tienen que ver, con lo que son las zonas básicas de salud.

Pero lo que yo sí le quiero decir es, que... ¡Mire usted! El Real Decreto 147/85, que establece lo que son las estructuras básicas de salud, define lo que es una zona de salud y las infraestructuras que tiene que tener. Primera cuestión. Y segunda, la Ley de Salud aprobada en La Rioja define las zonas básicas de salud -y se lo voy a leer-, como "el marco territorial elemental para la prestación de la atención primaria de salud de acceso directo a la población, que debe de contar con la capacidad de proporcionar una asistencia continuada, integral, permanente y accesible". ¡Y tendrá que haber infraestructuras y medios! ¿Verdad señor Rubio? Porque si no usted me dirá, qué asistencia se va a prestar a los ciudadanos. Por lo tanto le corrijo que esas infraestructuras que yo he citado, tienen mucho que ver con la asistencia que se presta a los ciudadanos.

Y yo creo además, señor Rubio, que está confundido usted porque la Proposición que ha dicho

que se debatió aquí, no se llegó a debatir. ¡No, no! Usted no la presentó, ¡hizo una rueda de prensa! Yo le contesté... ¡Pero aquí no se trajo! Eso es lo que hablamos en los medios de comunicación.

Y ¡mire! Yo creo que una ordenación como ésta, un mapa sanitario, nunca debe ser urgente ni inmediato, y yo creo que ahí estará usted de acuerdo conmigo. ¡Ni urgente ni inmediato! Y entendemos en el Partido Popular en este momento, que no proceden modificaciones desde un punto de vista más que asistencial; es decir, de asistencia para cada municipio.

Porque a mí me gustaría saber cuál es la propuesta del PSOE. ¿Qué proponen ustedes? A mí me gustaría saber, qué propone el Partido Socialista. Porque si yo me leo su programa electoral con paciencia, encuentro en la página 104 que dice: "Elaboración inmediata de un nuevo mapa sanitario..." ¡Y sólo hace referencia a la zona de salud de Logroño! ¡No habla de La Rioja! En la página 104, primer párrafo, de su programa electoral.

Y mucho me temo, que ésa es una de las propuestas de las políticas que siguen ustedes muy a menudo, ésa de "tiro la piedra y escondo la mano". Porque, claro, a mí me gustaría saber si lo que pretende usted o su Grupo, es quitar un médico de Alberite y llevarlo a Villamediana, o un ATS llevarlo a Villamediana, o quitarlo de Lardeiro y ponerlo en Alberite o... Es decir, ¿qué es lo que quieren con la propuesta? ¿Qué es lo que pretende el Partido Socialista con esto? Ésa es la pregunta clave. Porque a los ciudadanos todo esto, lo de hacer rayitas en un mapa, ¡ni les va ni les viene! Me gustaría saber qué es lo que pretende este Grupo Parlamentario, y le ruego además que cuando tenga usted ocasión me lo diga.

¡Y yo creo que esto a los ciudadanos les da lo mismo! Que nos debemos dejar hoy en día de enmarcaciones burocráticas, e ir a buscar la calidad en la asistencia fundamentalmente. Hoy por hoy esto es, yo diría artificial. Lo eficaz es la incorporación paulatina de la atención primaria hacia la atención especializada, buscar un cupo bueno entre médico y paciente, y ATS y paciente. ¡Ésa es la cuestión! Y por eso ha citado usted, porque la

Consejería -ha citado usted- va ampliar ya diez nuevos médicos para medicina de familia, y eso afecta a todos los centros de salud de La Rioja. Y eso va a permitir que los cupos de los facultativos disminuyan, disminuyan señor Rubio, y tengan más tiempo. ¡Sí hombre! ¡Bastaría más! Es que usted ¡es capaz de negar todo! ¡Y el señor Martínez Aldama no digamos!

Yo opino, que una vez más el Partido Socialista de La Rioja y ustedes, se equivocan. Se equivocan en pedir inmediatez a algo, que se está haciendo. En pedir que se haga de inmediato, lo que el Gobierno está haciendo constantemente. Porque ¡mire! En salud, urgente, urgente es una parada cardiorrespiratoria por ejemplo. Todo lo demás, Martínez Aldama, ¡es de risa! Esto es una cuestión, que "no tiene ni chicha ni limoná".

Porque, claro, yo creo que ustedes van pidiendo tantas cosas en tan poco tiempo... Yo me acuerdo cuando el señor Rubio pedía -¿cuántas eran?- seis unidades de diálisis para el Hospital de Calahorra -¿eran seis?-, y al final funcionan ocho. O cuando el señor Martínez Aldama pedía 32.000 millones para la transferencia sanitaria, y al final el Gobierno del PP consiguió 44.000. ¿Le sigo citando todas estas cuestiones?

Yo creo que deben ustedes dejar trabajar con sosiego al Gobierno, que esto no afecta a la calidad de la asistencia en absoluto, y dejen proyectar un buen diseño que contemple un dimensionamiento correcto de centro y zona entre 20 y 25.000 habitantes. Yo no quisiera recordarle aquí señor Rubio, que usted siendo Consejero creo que llevó una ampliación de la zona de salud, y no se la aprobaron en el Consejo de Gobierno. Pues yo creo... Me consta, creo que sí.

Me da la impresión que -y termino- lo que se pretende con esta cuestión es que el Gobierno se quede corto y que haga una distribución normal para la situación actual, y no para planificar a futuro. Yo creo que eso se debe a que usted pide algo porque quizás está anclado en el pasado, y hay que pensar en el futuro y en el progreso; y eso es lo que este Grupo Parlamentario quiere dar, la libertad a este Gobierno para que lo haga. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

6L/PNLP-0024 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inicien los estudios previos necesarios para la redacción del Proyecto de desdoblamiento de la carretera LR-134 desde Arnedo a Calahorra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inicien los estudios previos necesarios para la redacción del proyecto de desdoblamiento de la carretera LR-134 desde Arnedo a Calahorra.

Anuncio a sus Señorías que se ha presentado para debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, que la Secretaria Primera de la Mesa dará lectura.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Donde dice, "Que por el Gobierno de La Rioja se inicien los estudios previos necesarios para la redacción del proyecto de desdoblamiento de la carretera LR-134 desde Arnedo a Calahorra"; debe decir, "Que por el Gobierno de La Rioja se realice un estudio que defina la necesidad de convertir la LR-134 entre Calahorra y Arnedo en autovía".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Yo creía Señorías que esta iniciativa que hoy traemos a debate desde

Partido Riojano, no iba a necesitar de una intervención excesivamente técnica ni especialmente larga. Lo que solicitamos es muy claro y pensaba que no daba lugar a interpretaciones alternativas, pero está claro que esta enmienda del Partido Popular evidencia que estaba equivocado.

Bien. Arnedo es la tercera ciudad de nuestra Comunidad Autónoma, y su actividad económica es también sin ninguna duda una de las más importantes de la región.

Es evidente que esto no es tampoco ningún descubrimiento para ninguno de nosotros, como tampoco lo es para la mayoría de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Es cierto también, que durante los últimos veinte años las infraestructuras viarias que comunican Arnedo con las vías más importantes de su entorno han experimentado evidentes mejoras, han conseguido integrar más a sus habitantes en la propia región, y mejorar también sobre todo la pujante industria arnedana.

La propia carretera que hoy nos ocupa, la LR-134, y también la LR-123 que comunica la ciudad con la N-232 a la altura de El Villar de Arnedo, han sido también durante estos últimos veinte años objeto de importantes obras de mejora, de mejora de firme y de ensanche, que las hacen desde luego muy diferentes a como eran estas carreteras hace no tantos años. Pero es evidente también que al mismo ritmo que mejoraban las infraestructuras comarcales, ha mejorado también -y mucho- la disponibilidad de vehículos por parte de los ciudadanos; y sobre todo ha mejorado en una ciudad como Arnedo el volumen de mercancías, que desde este punto inician rumbo, inician destino, en todas las direcciones.

Sabemos también que uno de los factores que más influyen en la competitividad de las empresas, es precisamente la capacidad para trasladar sus mercancías en el menor tiempo posible y con el menor costo. De igual modo los ciudadanos también cada vez se desplazan más a menudo desde sus lugares de residencia, tanto para trabajar como para disfrutar de su tiempo de ocio, y acceder al consumo ordinario. La lamentable -a mi juicio- proliferación de grandes superficies comer-

ciales por ejemplo, y el crecimiento espectacular de las ofertas de ocio como salas de cine, son circunstancias que especialmente en Arnedo ejercen un particular efecto llamada sobre sus habitantes, que buscan en estos momentos fuera de la ciudad lo que ésta no les puede ofrecer actualmente. Siendo por tanto -como digo- como es la tercera ciudad de la Comunidad Autónoma de La Rioja, su oferta de comunicación viaria es claramente mejorable, y eso es lo que proponemos y nos gustaría conseguir en el fondo, en última instancia, con esta Proposición no de Ley.

Actualmente en el entorno de Calahorra se está concentrando una oferta de comunicaciones francamente atractiva, una oferta que además previsiblemente va a mejorarse en el futuro; al menos en eso confiamos y deseamos que todas las promesas que se están haciendo tanto desde nuestro Gobierno como desde el propio Gobierno del Reino, se cumplan en este sentido lo antes posible.

¡Pues bien! Actualmente el acceso más cercano que tenemos desde Arnedo a una vía rápida, lo encontramos en Calahorra a través de la autopista A-68. El ferrocarril también lo encontramos en Calahorra, con una oferta que además es cada vez más atractiva -hoy es una feliz realidad el tren Altaria a Madrid que tiene parada en Calahorra-, y esperamos también que en un futuro próximo la entrada en funcionamiento del tren de alta velocidad Madrid-Barcelona pues nos ponga también a los riojanos en Madrid, vía Zaragoza, en un tiempo absolutamente impensable en estos momentos. Además también hay proyectada otra importante infraestructura, una nueva vía rápida Soria-Tudela -que todavía está por determinar si será de peaje o no-, que podría en cualquier caso conseguir que el trayecto Soria a Madrid a través del puerto de Oncala, pues quede reservado exclusivamente para los aventureros a partir de su puesta en funcionamiento ¿no? Una nueva vía rápida sería ésta, que, al enlazar además con la actual A-15 procedente de Pamplona, nos acercaría a la frontera francesa con rapidez y seguridad, y contribuiría también sin duda alguna también a reforzar la competitividad de las empresas arnedanas.

Bien. Pues teniendo en cuenta que en estos

momentos Arnedo es la única ciudad, la única ciudad de la Comunidad Autónoma de La Rioja que no tiene acceso directo a una carretera nacional, teniendo en cuenta también todas estas ofertas de comunicación que se proyectan o se ofrecen ya en nuestra Comunidad Autónoma, creemos que sería oportuno proyectar el desdoblamiento de la carretera comarcal LR-134, de forma que en un futuro más o menos próximo, especialmente cuando entren en funcionamiento el resto de estas importantes infraestructuras proyectadas, Arnedo pueda ofrecer una proximidad real y segura con esas principales vías de comunicación de nuestra región.

Y como sabemos también evidentemente que las cosas de palacio van despacio y más en estas cuestiones de infraestructura, con nuestra Proposición no de Ley no estamos desde luego pidiendo la ejecución inmediata del desdoblamiento. ¡No se nos ocurre! Ni siquiera pedimos, que se redacte el proyecto de forma inmediata tampoco. Somos conscientes de que un proyecto de esta envergadura tiene necesariamente que llevar su tiempo, no puede hacerse a la ligera, necesita de unos estudios técnicos, de una valoración de la inversión en función del volumen de tráfico previsto, y me imagino que de otra serie de estudios que desde luego yo no conozco en este momento. Además sabemos que no se contempla tampoco en el II Plan de Carreteras, y eso me imagino que también en sí mismo será un obstáculo importante.

Y por eso precisamente Señorías en nuestra iniciativa no pedimos ni que se ejecute el desdoblamiento -en estos momentos sería una locura-, y ni siquiera pedimos que se redacte el proyecto de inmediato. Lo único que pedimos es simplemente, que se hagan los estudios previos necesarios que en un futuro nos ayuden o nos permitan tomar una decisión sobre la necesidad o no de afrontar este desdoblamiento. Evidentemente desde el Partido Riojano a los Diputados del Partido Riojano nos gustaría, que estos estudios previos a los que nos referimos nos permitieran que pudiera redactarse el proyecto, y que posteriormente en un plazo razonable podamos ver convertida en feliz realidad una infraestructura viaria, que, a buen

seguro, reforzaría social y económicamente a toda una comarca. Por eso -como suele decirse- ése es nuestro deseo, pero evidentemente es harina de otro costal, y quizá evidentemente no es éste el momento de debatirlo.

Con esta iniciativa creemos que hacemos una propuesta razonable y desde luego justa. Es una iniciativa absolutamente constructiva, que no creo tampoco que a nadie se le ocurra calificar de electoralista ¿verdad?, sobre todo teniendo en cuenta la particular circunstancia que vive en estos momentos el Partido Riojano con relación a la comparencia de elecciones generales; una iniciativa -como digo- que a pesar de la enmienda del PP, y en espera de oír a continuación -me imagino- los argumentos que tienen ustedes para presentar esta enmienda, espero y me gustaría que encontrara el respaldo de todas sus Señorías. Como digo, a la espera de profundizar más en el contenido de esa enmienda, desde luego estamos dispuestos a tenerla en cuenta, o a valorarla en principio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular, autor de la enmienda? Señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Muy brevemente, señor Presidente. Señor Legarra no solamente es una iniciativa constructiva a nuestro juicio, sino... Por lo menos, sí que es una iniciativa original. No como otras, que hemos tenido ocasión de ver en este Pleno. Personalmente, no se me había ocurrido.

Es cierto que se nos han ocurrido muchas cosas. Porque usted lo ha dicho, ¡Arnedo está aislado! ¡Muchas cosas en materia de comunicaciones, y usted las conoce! Y también tengo que decirle, que algunas de éstas ya están en marcha. ¡Eso es cierto!

Pero en base a esta iniciativa, que nos parece y la tomamos como tal de manera constructiva, lo que sí nos parece bien es -como dicen en mi pueblo- comenzar por el principio. La mejor manera para que las cosas salgan bien es ésa, comenzar

por el principio. Por eso previamente queremos que se realice ese estudio, ese estudio que va a ser el que defina trazado, emolumento, dinero, etc., etc. Pero ese estudio es creo que esencial, para llevar adelante esta iniciativa en su momento cuando corresponda. Para sacarle de ese aislamiento en comunicaciones, que padece -como usted y yo decimos- Arnedo como ciudad. Y solamente a partir de ello hemos presentado esta enmienda que espero que la acepte, y espero que lo llevemos adelante entre todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Señor González de Legarra, para contestar a la propuesta de esta enmienda.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues bueno... ¡Hombre! Decir que Arnedo está aislado... Yo creo que es un poco exagerado, señor Fernández. Yo recuerdo que el arreglo de la carretera LR-123, por ejemplo, se hizo hace muchos años. Fíjese, ni siquiera el Partido Riojano había tenido oportunidad de pasar por el Gobierno. Y la variante de Arnedo, también está hecha hace muchos años, y es lo único que hay hasta el momento. Es cierto que hay proyectadas importantes inversiones en las que confiamos plenamente que se puedan hacer, y ojalá se hagan en esta Legislatura. Y desde luego eso es lo que decía en mi iniciativa, que tenemos la esperanza y la confianza además de que así sea.

Su enmienda... ¡Hombre! Realmente tampoco dice nada distinto a lo que pretendemos nosotros ¿no? Si realmente me asegura usted que lo que se consigue con esta enmienda es que se vaya a realizar el estudio previo necesario para valorar el desdoblamiento de la LR-134... Pues no tenemos absolutamente ningún inconveniente en aceptarla. Ya sabe usted, que nosotros no peleamos, ni patrimonializamos nada. Lo que nos importa no es quién pone el huevo, sino que al final el huevo esté donde interesa, que es en la cesta -en este caso- del interés de los riojanos. No nos importa, ni perseguimos -como digo- la paternidad en nada. Y si la aceptación de esta enmienda consigue el

objetivo que buscamos, no tenemos ningún problema en aceptarla y votar afirmativamente el texto de su enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Abrimos turno de Portavoces. ¿Desea intervenir? ¿Por el Grupo Socialista? Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Bien. Yo cuando vi el Orden del Día del Pleno, le confieso señor González de Legarra que precisamente pensaba que ésta era la única iniciativa que no se aprobaría, y que las otras resultarían aprobadas por unanimidad. Pero me alegra haberme equivocado en mi predicción respecto a esta iniciativa, no respecto a las anteriores.

Teniendo en cuenta que las carreteras siempre se ha dicho que unen, me alegra que se pueda proyectar una carretera que una mejor Calahorra con Arnedo; a pesar de esa tradicional rivalidad de la que siempre se hace especial mofa, yo creo que son dos pueblos muy unidos porque comparten muchas cosas. Por lo tanto sí que nos vamos a unir a este consenso. Me alegro que se produzca.

Ahora ya sólo nos falta hacer apuestas, a ver ¡qué se va a desdoblar antes! Si la LR-134, ó la N-232. ¡Ojalá las dos se hagan realidad! Esperemos que cuando este estudio se termine, la 232 desdoblada sea también una realidad. Por lo tanto, anuncio el voto favorable del Grupo Socialista a esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. ¿Señor Fernández Rodríguez?

Pues si no hay más intervenciones, sometemos a votación, que, ¿entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Así es.

Pues no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y treinta y cuatro minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.